



**Enrique
Fernández
González**

Secretario General
del Sindicato de
Enseñanza de CCOO
de Asturias

Pago del verano al profesorado interino

Los discursos son fáciles pero las realidades ponen a cada uno en su sitio. Todos aprovechan la mínima oportunidad para meter tijera a la educación. Disimuladamente, eso sí, unas veces por interés general y otras por necesidades de planes económico financieros, pero el resultado el mismo: pérdida de condiciones laborales del profesorado, en este caso del profesorado interino que estuvo a punto de ver vulnerados sus derechos por la Consejería de Educación con la suspensión de los contratos durante el verano, que dejaban al colectivo en condiciones de desigualdad tanto respecto al resto de docentes asturianos como al de interinos del resto del Estado Español.

ESTAMOS HABLANDO de una pérdida retributiva considerable que tendría efectos durante julio y agosto, pero además, suponía un agravio comparativo con los interinos de otras comunidades autónomas que, no sólo van a cobrar estos meses, sino que van a obtener la puntuación correspondiente por curso completo para futuras oposiciones y van a cotizar a la seguridad social más que los que trabajan en Asturias, lo que supone también menos tiempo acumulado para la jubilación. No están las cosas como para perder nada en cualquiera de los temas enunciados y se degradan constantemente sus condiciones laborales aprovechando que son el eslabón más débil de toda la cadena del profesorado y afectan a quienes trabajan en condiciones de mayor precariedad. No sirve solo a la administración utilizarlos a su antojo en cuanto a la movilidad constante, sino que, a la hora de los recortes siempre son los primeros en sufrirlos.

Otro de los problemas que planteaba esta suspensión del contrato es que a pesar de estar en muchos casos durante todo el curso trabajando, no acumularán el mismo tiempo que otros compañeros, para acceder a los trienios y sexenios.

Tampoco podrían obtener la puntuación que les corresponde por haber estado trabajando en un puesto que tenga reconocido el carácter de difícil desempeño.

Todos estos recortes implicarían en definitiva la pérdida de derechos largamente consolidados y que iban a generar situaciones que perjudican el normal desarrollo de la vida académica. Parte del alumnado no podría ser evaluado por quien le ha estado impartiendo clase a lo largo del curso. Las evaluaciones de septiembre, así como las reclamaciones que se produjeran, tendrían que ser resueltas por el profesorado permanente del centro o por otros interinos que no conocen las necesidades particulares de cada estudiante. Se intentaron echar por tierra principios que en teoría sustentan la normativa educativa, poniendo por delante los intereses económicos a la atención individualizada del alumnado. La promesa, por parte de la Consejería de Educación, de que el dos de sep-



tiembre todo el profesorado interino va a estar en su puesto no suena nada más que a intenciones. Somos testigos año tras año de cómo son las adjudicaciones de principio de curso y que jamás salen todas las vacantes en primera convocatoria

con los problemas que esto supone en la organización de los centros y a la propia justicia de estas adjudicaciones.

Los recortes serían sufridos sobremedida en los colegios e institutos de las zonas rurales, donde el porcentaje de interinos supera en muchos casos el 90% del profesorado.

No es de recibo la degradación de la enseñanza pública aplicando criterios de mercado saltándose las necesidades de un servicio público de calidad que constituye uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía

El Gobierno asturiano ha rectificado su postura política y ha dado marcha atrás a esta medida absolutamente economicista y ante una realidad que era claramente injusta contra la comunidad educativa en general y contra el profesorado interino en particular. Hay que ser consecuentes con los discursos y todos sabemos de dónde se puede y se debe recortar. No es de recibo la degradación de la enseñanza pública aplicando criterios de mercado saltándose las necesidades de un servicio público de calidad que constituye uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

La movilización da sus frutos y en este caso hemos sido capaces de recuperar un derecho histórico del profesorado interino. Bienvenida la rectificación. Estaremos atentos para que el próximo verano no vuelvan a intentarlo.